



Consejo Económico y Social

Distr. general
14 de junio de 2019
Español
Original: francés

Período de sesiones de 2019

26 de julio de 2018 a 25 de julio de 2019

Tema 5 del programa

Serie de sesiones de alto nivel

Declaración presentada por Action pour l'Éducation et la Promotion de la Femme, organización reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 30 y 31 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La versión original de la presente declaración no fue objeto de revisión editorial oficial.



Declaración

“Dar a las personas los medios para actuar y garantizar la inclusión y la igualdad”.

El desarrollo sostenible requiere que los encargados de la adopción de decisiones logren la participación de todos los interlocutores de la sociedad a la hora de reflexionar sobre las estrategias que deben aplicarse para garantizar unas condiciones de vida sostenibles y beneficiosas para todos.

A fin de dar a las personas los medios necesarios para actuar y garantizar la inclusión y la igualdad, es necesario hacer frente a los obstáculos que impiden a la población (niñas, niños, hombres y mujeres) acceder a los conocimientos y establecer el desarrollo pleno y equitativo de las niñas y los niños en pro de la igualdad de oportunidades. Sin capacitación, paz, educación, acceso a los recursos y un entorno sano, no es posible lograr ningún tipo de desarrollo humano, social, económico o sanitario. El desarrollo no puede concebirse sin la participación de la mujer. Las mujeres representan más del 50 % de la población mundial. Lamentablemente, esta parte de la población sufre discriminación de todo tipo. Para que las mujeres puedan participar en el desarrollo es preciso educarlas y dotarlas de acceso a los recursos.

Según el Informe Brundtland, el desarrollo sostenible es el desarrollo capaz de satisfacer “las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias”. Las necesidades actuales de la población de los países en desarrollo son, ante todo, alimentarias. La degradación generalizada de la biodiversidad a causa del cambio climático ha reducido la capacidad de producción de la población. En Chad se dice a menudo que un saco vacío no puede tenerse en pie, es decir, que una persona que tiene hambre no puede emprender ninguna actividad. Las poblaciones rurales deben participar en la lucha contra la degradación del clima y, para ello, deben reforzarse las capacidades de la población para hacer frente al fenómeno del cambio climático. Es preciso ayudar a la población a encontrar por sí misma soluciones a los problemas de la degradación de la biodiversidad. Los Estados y las organizaciones internacionales deben facilitar directamente a la población de las zonas rurales medios técnicos y financieros adecuados para permitirles hacer frente a los desafíos del actual milenio.

Las mujeres y las jóvenes no tienen acceso suficiente a la atención sanitaria y a la educación básica, no gozan de igualdad de trato en el ámbito profesional, sufren la segregación en la adopción de decisiones de carácter económico, político y social y a menudo son víctimas de la violencia y la discriminación. Esta situación es inaceptable y debemos remediarla utilizando todos los medios a nuestro alcance. La tecnología de la información y de las comunicaciones (TIC) parece ser uno de los medios que podemos utilizar para favorecer el empoderamiento de las mujeres y las niñas. A través de las TIC, las mujeres y las niñas pueden acceder a información importante para sus funciones productivas, reproductivas y comunitarias y obtener recursos adicionales. El acceso a las TIC permite a las mujeres hacerse oír mejor en sus comunidades, en la gestión de los asuntos públicos y a nivel mundial.